

## **Bases de la Convocatoria de los Premios FER 2017**

### **Objeto**

Los Premios de la Fundación Española de Reumatología 2017 reconocen actitudes, aptitudes y acciones que contribuyan a favorecer el conocimiento, la investigación y la divulgación en la especialidad de Reumatología. Se reconocen también el esfuerzo y la superación personal como ejemplo para mejorar la sociedad en que vivimos.

### **Categorías**

Se contemplan cuatro categorías, cada una de ellas será galardonada atendiendo a un criterio específico:

1. Valor del esfuerzo: destinado a aquellas personas que por sus acciones sean un ejemplo de superación, esfuerzo y/o compromiso para la sociedad.
2. Comunicación: dirigido a periodistas, programas o medios de comunicación que contribuyan a dar visibilidad a la Reumatología y/o las enfermedades reumáticas.
3. Innovación: premiará iniciativas públicas o privadas llevadas a cabo para favorecer la investigación en Reumatología y/o la formación médica de estos profesionales.
4. Honorífico: reconoce la labor de personas que hayan participado activamente en la organización y favorecido el desarrollo tanto de la Sociedad Española de Reumatología, como de su Fundación. Asimismo, podrán optar a este premio aquellas personas o instituciones que con su trabajo hayan contribuido de forma notable al conocimiento de las enfermedades reumáticas.

### **Dotación**

La dotación de los Premios FER 2017 es, en cada una de sus categorías, de 3.000 € y un diploma acreditativo. La cuantía económica de este premio, a excepción de la categoría de "Comunicación", se deberá destinar a una ONG, cuyo nombre comunicará el galardonado una vez fallado el premio, siempre antes de la celebración de la ceremonia de entrega.

En la categoría de "Comunicación", si el premio fuera destinado a una única persona, ésta podrá decidir si desea recibir la cuantía económica a su nombre o si prefiere destinarla a una ONG. En el caso de que sea para un programa o medio de comunicación, es decir, no unipersonal, se regirá por las mismas normas que el resto de categorías.

Las cantidades aquí establecidas se consideran brutas. Todos los premios, en cualquiera de sus categorías, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación aplicable, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a estos.

El fallo de este jurado será inapelable, teniendo la facultad de declarar desierta cualquiera de las categorías si la Fundación Española de Reumatología (FER) considera, a su entera discreción, que las candidaturas no se adaptan a los requerimientos de los Premios.

### **Requisitos de los candidatos**

Los candidatos serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, que hayan realizado aportaciones que cumplan con los objetivos de estos premios.

En el caso de las categorías 2 y 3, también podrán ser candidatos equipos de trabajo, unidades, organizaciones y/o instituciones públicas o privadas en las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

El premio podrá otorgarse a título póstumo.

### **Nominación**

Las nominaciones podrán ser directas e indirectas, es decir, los nominados podrán enviar su candidatura de forma espontánea o podrán ser propuestos por un socio de la Sociedad Española de Reumatología.

En todo caso, solo se podrá presentar una candidatura para cada categoría y no se podrá presentar una misma candidatura para distintas categorías.

### **Documentación y presentación de las candidaturas**

El plazo de presentación estará abierto desde el 3 de mayo de 2017 hasta las 23 horas GMT del 30 de junio del mismo año.

Todas las nominaciones se presentarán mediante el envío del formulario oficial debidamente cumplimentado a la dirección de correo electrónico [comunicacion@ser.es](mailto:comunicacion@ser.es) No se admitirán rectificaciones ni ampliaciones del primer formulario enviado.

La Sociedad Española de Reumatología confirmará por correo electrónico al responsable de la nominación la correcta inscripción de la candidatura y facilitará un número de registro, que deberá ser utilizado en toda comunicación ulterior con la SER sobre este asunto.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, la SER requerirá del socio responsable de la nominación que se subsanen dichos fallos en un plazo improrrogable de 7 días para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

La Sociedad Española de Reumatología garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre los nominados en cada edición, ni sobre la deliberación de los jurados acerca de las candidaturas finalistas. La SER hará público el nombre de la/las persona/as o institución/es que hayan nominado a una candidatura que resulte premiada.

### **Evaluación de candidaturas y proceso de selección**

Tras un análisis pormenorizado de todas las candidaturas recibidas, un jurado compuesto por el presidente de la SER/FER, la responsable de la Comisión de Comunicación de la SER, el presidente electo de la SER/FER, un patrono de la FER y dos personas externas vinculadas al mundo de la comunicación, designará a los premiados. Cada uno de los miembros del jurado ponderarán las distintas candidaturas mediante un baremo de puntuación previamente establecido en el que evaluarán la contribución a la Reumatología, el compromiso social y la implicación personal en la acción llevada a cabo.

### **Resolución y entrega de premios**

Los Premios FER 2017 se fallarán antes del 20 de julio de 2017. El fallo se hará público en la página web de la Sociedad Española de Reumatología.

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto público. Oportunamente se comunicará la fecha y el lugar donde se celebrará la entrega de los galardones.

Por la naturaleza del evento, los galardonados deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de los premios, si por causa justificada no pudieran asistir, deberán delegar en una persona que les represente. En caso de que el premio no recaiga en una única persona, deberá estar representado por un máximo de tres personas. Asimismo, cuando se trate de un premio a título póstumo, será obligatorio que una persona cercana al galardonado recoja el mismo.

La Sociedad Española de Reumatología, ni su Fundación, correrán a cargo de ningún gasto para la participación en los Premios FER 2017, ni para la asistencia a la entrega de premios; en particular, no correrá con los gastos en que pudieran incurrir los galardonados en la recogida del premio (desplazamiento, alojamiento, etc.)

La SER/FER se reserva el derecho de modificar la fecha de entrega de los Premios en caso de que, por causas ajenas a su voluntad, existiera alguna dificultad para su entrega.

### **Aceptación**

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación, tanto por parte de los nominadores como de los nominados.

### **Derechos de imagen**

Los participantes en las distintas categorías deben autorizar expresamente la captación, reproducción y difusión por parte de la SER de su nombre y apellido, voz e imagen (mediante fotografía o vídeo) en cualquier medio de comunicación y difusión, incluyendo internet, siempre en el marco de los Premios FER 2017, todo ello sin contraprestación económica, ni limitación geográfica o temporal.